


<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 021.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales constitucionales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y el Acuerdo No.05 de 2021 reglamento interno del concejo y


CONSIDERANDO

- a. Que la Constitución Política de Colombia en el numeral 8° del artículo 313 establece que compete a los Concejos Municipales: *“Elegir Personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.”*
- b. Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 establece que: *“Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán Personeros para los periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso de méritos.”*
- c. Que la Corte Constitucional en Sentencia C-105 de 2013 señaló que: *“la elección del Personero Municipal por parte del Concejo debe realizarse a través de un concurso público de méritos, sujeto a los estándares generales que la jurisprudencia constitucional ha identificado en la materia, para asegurar el cumplimiento de las normas que regulan el acceso a la función pública, el derecho a la igualdad y el debido proceso.”*
- d. Que el Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, establece lo siguiente: *“ARTÍCULO 2.2.27.1 Concurso público de méritos para la elección personeros. El personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital.”*
- e. Que el contrato No.300.12.06.05 de 2023, cuyo objeto es: **“CONTRATAR**

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co
Email: concejo@tuluá.gov.co
ventanilla@concejotuluá.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”





<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02

CON UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA O PRIVADA, O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS QUE CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERÍODO 2024-2028.” fue suscrito con la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño para adelantar el concurso público y abierto de méritos que conformara la lista de elegibles para proveer el cargo del Personero Municipal de Tuluá – Valle, para el Periodo Constitucional 2024 – 2028.

- f. Que el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en cuyo Título 27 estableció el procedimiento a aplicar para el caso de la conformación de las listas de elegibles para el cargo de Personero Municipal o Distrital.
- g. Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.2.27.2. del Decreto 1083 de 2015, es función de la Mesa Directiva del Concejo Municipal, previa autorización de la Plenaria de la Corporación, suscribir la convocatoria, que es la norma reguladora del concurso de méritos para la selección del Personero Municipal.
- h. Que la plenaria del Concejo Municipal Tuluá el día 03 de junio de 2023, autorizó a la mesa directiva para realizar todos los actos administrativos, legales y contractuales relacionados con la convocatoria del concurso público y abierto de méritos, los cuales le permitirán a esta Corporación Edilicia elegir al primer aspirante de la lista de elegibles que resulte del proceso de selección público y abierto de méritos adelantado por este Concejo, al Personero Municipal de la Ciudad de Tuluá, para el periodo 2024-2028.
- i. Que, con el fin de salvaguardar los principios de publicidad, celeridad, objetividad y transparencia, se debe garantizar la participación pública y objetiva en el concurso público de méritos que deben adelantar los concejos municipales y distritales para la provisión del empleo de personero, se hace necesario señalar los lineamientos generales para adelantar los citados concursos.



 CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ NIT. 821.001.840-3	RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

400.16.02

- j. Que, la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá - Valle del Cauca, reglamentó y convocó el concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de personero (a) municipal de Tuluá – Valle del Cauca, para el periodo 2024-2028, mediante la resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023.
- k. Que la resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”** en su artículo cuarto establece lo siguiente:

ARTICULO 4°. ENTIDAD RESPONSABLE. *El concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Tuluá – Valle del Cauca 2024 – 2028, estará bajo la responsabilidad del Concejo Municipal a través de su mesa directiva, con el apoyo de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR.*

- i. Que la resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”** en su artículo once (11) establece el cronograma del proceso dentro del cual se estipulo las actuaciones del mismo teniendo como fecha de: **Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de Competencias**, el día once (11) de diciembre de 2023 así:


ARTICULO 11°. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
14. <i>Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de</i>	11/12/2023		<i>Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tuluá-valle.gov.co/</i>

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co
 Email: concejo@tuluá.gov.co
ventanilla@concejotuluá.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”



<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840 3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Version 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02


CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
<i>conocimientos académicos y de Competencias.</i>			<i>Cartelera del Concejo Municipal</i>

- m. Que la actuación No.14. *Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de Competencias.* No se publicó el día 11/12/2023, en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR www.aunar.edu.co ni en la página web del Concejo Municipal Tuluá <https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/> toda vez que, la Universidad AUNAR, el día trece (13) de diciembre del presente año envió correo electrónico mediante el cual informa lo siguiente; **De manera atenta le informo que el día 11 de diciembre de 2023, se programó la publicación del Acta definitiva de Resultados, por el área tecnológica, lastimosamente por caída de la red institucional no quedó aplicado correctamente, razón por la cual, se actualizó la fecha del acta, para ser publica al siguiente día siguiente, por lo anteriormente expuesto solicito se autorice la publicación.**
- n. Que el día 14 de diciembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá se reunió con el área jurídica de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, en busca de una pronta solución a la situación presentada, con el fin de no torpedear el proceso de **“CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”**, en donde se puso en conocimiento de la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá, que el día 13 de diciembre del año 2023 había sido publicada el Acta No. No.6 CONCURSO DE MERITO PUBLICO Y ABIERTO PARA DESIGNAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE DEL CAUCA PERIODO 2024-2028 PUBLICACION DE LISTA DEFINITIVA DE TODOS LOS ASPIRANTES (ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES), en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR www.aunar.edu.co y se allegó la certificación emitida por el WebMaster institucional de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO AUNAR, en donde se constataba la falla técnica que habían padecido.
- o. Que el día doce (12) de diciembre de 2023, el Concejo Municipal Tuluá,

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”



<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840 3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02

recibió correo electrónico enviado por el señor OSCAR ALEJANDRO GARCIA TRUJILLO, a las 16:56 horas, aspirante dentro del proceso de elección de personero municipal mediante el cual solicita información respecto de la publicación que se debió surtir el día 11 de diciembre del presente año así:

Cordial Saludo,

La siguiente es para solicitar información respecto de la publicación que se debió surtir el día 11 de diciembre, tal como lo establece el cronograma para la convocatoria de elección de personero municipal de Tuluá Valle (resolución numero101 del 19 de septiembre de 2023).

atentamente,

Concursante


Oscar Alejandro García Trujillo
c.c. 1.116.236.509 de Tuluá Valle

- p. Que el día catorce (14) de diciembre de 2023, el Concejo Municipal Tuluá, recibió solicitud radicada en ventanilla por el señor JOSE MARTIN HINCAPIE ALVAREZ, RADICADO E2023338 a las 09:09 horas, aspirante dentro del proceso de elección de personero municipal mediante el cual solicita información respecto de la publicación de resultados y por ende el no cumplimiento del cronograma del concurso de personero.
- q. Que el día catorce (14) de diciembre de 2023, el Concejo Municipal Tuluá, fue notificado por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de Tuluá, de acción de Tutela interpuesta por el señor OSCAR ALEJANDRO GARCIA TRUJILLO, a las 07:10 horas, aspirante dentro del proceso de elección de personero municipal.
- r. Que la Resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023, en su artículo doce establece; **ARTICULO 12°. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA. La convocatoria pública podrá ser modificada en cualquier aspecto y en cualquier momento por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Tuluá – Valle del Cauca, respetando los principios Constitucionales y legales, estas modificaciones se publicarán en la página web del Concejo Municipal de Tuluá – Valle del Cauca y de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, www.aunar.edu.co.**

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co
Email: concejo@tuluá.gov.co
ventanilla@concejotuluá.gov.co

"De la Mano con la Comunidad"



 CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”	Versión: 01 Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

400.16.02

s. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la obligación Constitucional y Legal, de igual forma, en cumplimiento del Acuerdo No.05 del 19 de febrero de 2021 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Tuluá) y la autorización otorgada por parte la plenaria a La Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá, y en aras de no violentar los derechos de reclamación de los aspirantes se debe modificar el cronograma del proceso establecido en el artículo 11 de la resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023.

Que, conforme con lo antes expuesto y con el fin de dar cabal cumplimiento a la Constitución, la Ley y las de más normas vigentes atinentes a la materia, la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR EL CRONOGRAMA, del concurso público de méritos abierto para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Tuluá Valle del Cauca, para el periodo 2024-2028, establecido en el artículo once (11) de la **RESOLUCIÓN NO.101 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”** a partir de la actuación No.14, el cual quedará de la siguiente manera:


ARTICULO 11°. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
14. Publicación de los resultados	15/12/2023		Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co
 Email: concejo@tuluá.gov.co
ventanilla@concejotuluá.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”



<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>


400.16.02

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
definitivos de las pruebas de conocimientos académicos y de Competencias.			<p>pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/</p> <p>Cartelera del Concejo Municipal</p>
15. Reclamaciones a resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	16 y 18/12/2023		<p>Vía Correo electrónico al e-mail proceso. reclamaciones@aunar.edu.co</p> <p>Horario: jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
16. Respuesta a reclamaciones resultados de valoración de estudios académicos y experiencia	20/12/2023		Al correo electrónico del reclamante.
17. Publicación de resultados definitivos de la valoración de estudios académicos y experiencia	21/12/2023		<p>Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/</p> <p>Cartelera del Concejo Municipal</p>
18. Citación a entrevista	Del 01 al 10 de enero de 2024		<p>Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal</p>

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”



<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Version: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>


400.16.02

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
			<p>Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/</p> <p>Cartelera del Concejo Municipal</p>
19. Realización entrevista por el Concejo Municipal.	Del 01 al 10 de enero de 2024		Lugar y hora de aplicación se publicarán junto con la citación.
20. Publicación de Resultados de Entrevista	Del 01 al 10 de enero de 2024		<p>Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/</p> <p>Cartelera del Concejo Municipal</p>
21. Reclamaciones a resultados de Entrevistas.	Del 01 al 10 de enero de 2024		<p>Vía Correo electrónico al e-mail proceso. reclamaciones@aunar.edu.co</p> <p>Horario: jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
22. Respuesta a reclamaciones de Entrevistas.	Del 01 al 10 de enero de 2024		Al correo electrónico del reclamante
23. Publicación de Resultados definitivos de Entrevistas	Del 01 al 10 de enero de 2024		<p>Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/</p>

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”



 CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840 3	RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”	Versión: 01 Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

400.16.02

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TULUA - VALLE 2024 - 2028			
ACTUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	LUGAR
			valle.gov.co/ Cartelera del Concejo Municipal
24. Publicación de Lista de Elegibles	Del 01 al 10 de enero de 2024		Página Web de www.aunar.edu.co de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y pagina Web del Concejo Municipal Tuluá https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/ Cartelera del Concejo Municipal
25. Elección de Personero (a) Municipal.	Del 01 al 10 de enero de 2024		Instalaciones del Concejo Municipal

ARTÍCULO 2º. La presente modificación deberá entenderse incorporada a la **RESOLUCIÓN No.101 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028"**.


ARTÍCULO 3º. COMUNIQUESE, La presente Resolución a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y a los participantes del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Tuluá Valle del Cauca, para el periodo 2024-2028.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. La presente resolución de modificación al cronograma del concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Tuluá – Valle del Cauca 2024 – 2028 rige a

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
 Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

"De la Mano con la Comunidad"



<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°134 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código FCMT-100.019</p>

400.16.02

partir de la fecha de expedición y se publicará en la página web de la Universidad AUNAR www.aunar.edu.co y del Concejo Municipal Tuluá, <https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/> al igual que en la cartelera de la Corporación Edilicia.

Dado en el Concejo Municipal Tuluá, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO AYALA RENGIFO
 Presidente


ELIECID AVILA AVILA
 Primer Vicepresidente


SULAY CORDOBA RANGEL
 Segundo Vicepresidente


HEYBER RIVERA PADILLA
 Secretario General

Anexo: N/A

Copia: N/A

Transcribió: Darío León López Fontal – Contratista Abogado Asesor – Corporación Universitaria Autónoma de Nariño. AUNAR.

Revisó: Mesa Directiva.

Aprobó: Mesa Directiva.

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
 Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

